



**Lineamientos para postulación
"Sello Impacta Sustentable"**

2024

El nuevo modelo de desarrollo plantea un desafío clave entre medio ambiente y crecimiento económico inclusivo, impulsando la promoción de empresas que consideren en su modelo de negocio la sustentabilidad como un eje transversal con el fin de abordar la crisis climática y social.

Es por ello que se diseña y presenta el nuevo instrumento Sello Impacta Sustentable en Sercotec.

¿Qué es?

Es un reconocimiento que entrega Sercotec con apoyo de FEN UChile para micro, pequeños empresarios/as y cooperativas quienes hayan sido beneficiarios de algún instrumento de Sercotec entre los años 2016 y 2024 y que por el cual hayan logrado avanzar en sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental en su empresa.

El sello en sus 3 categorías; Eleva, Travesía y Cumbre mide como una empresa inicia, transita y se consolida como sostenible, para ello la empresa debe postular respondiendo preguntas en las siguientes áreas:

- Gobierno empresarial: estrategia, lineamientos y políticas internas.
- Gestión administrativa y contabilidad: registro contable y patrimonio.
- Modelo de negocios: clientes, producto/servicio y precio.
- Proceso productivo: proceso, proveedores, eficiencia y productos.
- Personas: condiciones laborales, capacitación y selección.

¿Cuál es el apoyo que entrega?

El beneficio consta de un reconocimiento en tres categorías, conducentes a asesoría especializada. En base a las respuestas y medios de verificación obtenidos por cada área se entregará una ponderación de 0 a 3 con el fin de comprobar un impacto positivo económico, social y ambiental para su negocio.

Categoría Eleva: Entrega reconocimiento y asesoría en sustentabilidad.

Categoría Travesía: Entrega reconocimiento y asesoría especializada en sustentabilidad.

Categoría Cumbre: Entrega reconocimiento y asesoría técnica conducente a una evaluación y acompañamiento para avanzar hacia certificación de empresas B.

¿Quiénes pueden acceder?

- Micro, pequeñas empresas y cooperativas, que cuenten con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y ventas demostrables entre 200 UF y 25.000 UF al año, en los últimos 12 meses (octubre 2023 a octubre 2024) En el caso de empresas con menos de un año de antigüedad en el SII, estas deben contar con ventas demostrables.
- Cooperativas cuyas ventas promedio por cooperado sean iguales o menores a 25.000 UF al año, lo cual se calcula con las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de Cooperados. Se excluyen aquellas cooperativas de servicios financieros.
- Micro pequeñas empresas y cooperativas quienes hayan sido beneficiarios de algún instrumento de Sercotec entre los años 2016 y 2024.

Proceso de postulación

El proceso de postulación se realizará en la página web www.sercotec.cl mediante el botón habilitado “postula aquí”, donde se encontrará el formulario que deben responder adjuntado la información de validación correspondiente.

Ante dudas o consultas se habilitará el correo electrónico sustentabilidad@sercotec.cl entre los días 30 de octubre al 15 de noviembre de 2024.

Ruta del usuario para acceder

La ruta del usuario para acceder al programa es la siguiente:

1.- Postulación y selección: Las postulaciones serán realizadas por las empresas a través de la página web de Sercotec y el banner correspondiente visualizado en www.sercotec.cl

2.- Documentos necesarios a adjuntar para completar la postulación online:

- En caso de ser empresa: Carpeta Tributaria para solicitar créditos la que puede ser descargada desde el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII), link: https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formulario 22 y/o 29. *En caso de ser Cooperativa: Acta de constitución de la cooperativa y modificaciones o, última acta que señale los cooperados vigentes.*
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (Certificado F-30 y F-31, cuando corresponda).

- Certificado de Deudas Tributarias emitido por Tesorería General de la República.
- Plan de negocios debe incluir al menos: visión y misión de la empresa con criterios de sustentabilidad, segmento de clientes, organigrama y descripción de cargos en caso de tener empleados, definición y descripción de operaciones.
- Documento que declare sus estándares o prácticas de priorización de proveedores y/o se encuentre publicada en sus canales de difusión.
- Documentación que acredite el cumplimiento de la ley 21.015 para promover la contratación según criterios de inclusión laboral.
- Documento con 2 o más acciones, avances y/o resultados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del negocio.
- Documento con criterios de compras con criterios de sustentabilidad difundida en redes sociales y comunicación organizacional.
- Planilla de registro de ventas.
- Planillas de registro de costos.
- Registro sistema de inventario o sistema de control.
- Registro contable exclusivo de la empresa o cuentas bancarias (diferenciadas entre la empresa y la personal).
- Estado de resultados (balance).
- Documento con métodos de distribución de productos con criterios de sustentabilidad tales como delivery con movilidad sustentable, envíos digitales, envíos colectivos, etc.
- Documentación promocional y/o informativa al cliente que detalle el procedimiento de post venta, e incluya claramente los procedimientos en caso de: reclamos, sugerencias, etc. Se puede agregar casos comprobables de reclamos (o similares) resueltos.
- Registro fotográfico de los productos /servicios.
- Compromiso de reducción de agua. Verificación de implementación de las buenas prácticas (fotografías, videos, otros).
- Compromiso de reducción de energía. Verificación de implementación de las buenas prácticas (fotografías, videos, otros).
- Documentación que explicita el destino final de sus residuos.
- Documentación fotográfica del envasado de los productos.
- Documento o certificado que respalde las instancias de capacitación al personal. Debe incluir entidad proveedora, temática tratada, cantidad de horas y fecha de realización.
- Fotografías del cumplimiento de los artículos 184 del Código del Trabajo y el artículo 37 del DS 594 del Ministerio de Salud.
- Contratos de trabajo de todos los trabajadores.
- Registro de control de asistencia.

3.- Evaluación de elegibilidad: Las empresas postulantes, deberán cumplir con los requisitos y criterios de selección tales como;

- Requisitos de admisibilidad: Consiste en la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ser beneficiario del Programa.
- Requisitos de evaluación: Consiste en la verificación de los puntajes obtenidos para cada pregunta y sus medios complementarios de evidencia.
- Elegibilidad: Consiste en determinar la asesoría pertinente a las necesidades y realidad de la empresa.

3.- Formalización de la asesoría: El Agente Operador de Sercotec gestiona la firma de contratos de cada una de las empresas beneficiarias, a través de los medios establecidos y autorizados por Sercotec.

4.- Ejecución de las prestaciones: El AOS, en forma particular o a través de una entidad consultora, será el responsable de ejecutar cada una de las asesorías comprometidas, de acuerdo a lo estipulado en el contrato suscrito con cada empresario.

Requisitos de admisibilidad

Requisitos	Medio de verificación
<p>Personas naturales o jurídicas que sean contribuyentes de primera categoría ante el SII, cuyas ventas se distribuyan de acuerdo al siguiente rango, según la antigüedad de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ventas demostrables para empresas con menos de un año de antigüedad. (pueden ser inferiores a 200 UF).- Ventas iguales o superiores a 200 UF y menores a 25.000 UF en los últimos 12 meses (octubre 2023 a octubre 2024), para empresas con más de un año de antigüedad. <p>Cooperativas cuyas ventas promedio por asociado sean menores a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen cooperativas de servicios financieros.</p> <p>Ambos deben tener domicilio comercial en la región que postula.</p>	<p>-Carpeta Tributaria para solicitar créditos¹ de la empresa postulante, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formulario 22 y/o 29.</p> <p>-Acta de constitución de la cooperativa y modificaciones o, última acta que señale los cooperados vigentes.</p>

<p>No tener deudas laborales, previsionales y tributarias liquidadas morosas al momento de la formalización. Así como tampoco, haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años contados desde la fecha de inicio de las postulaciones Ambos deben tener domicilio comercial en la región que postula.</p>	<p>-Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (Certificado F-30 y F-31, cuando corresponda).</p> <p>- Certificado de Deudas Tributarias emitido por Tesorería General de la República</p>
---	--

¹ Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación están definidos según las respuestas obtenidas y medios de verificación adjuntos en los ejes económico, social y ambiental. El test consta de 38 preguntas las cuales tienen ponderación diferenciada según los ámbitos; gobierno empresarial, gestión administrativa y contabilidad, modelo de negocios, proceso productivo y personas, donde en cada uno se debe verificar el nivel de desarrollo siendo: cumplimiento no desarrollado, escasamente desarrollado, parcialmente desarrollado y altamente desarrollado.